

RESUMEN

1. Desde el anterior examen de sus políticas comerciales, realizado en 2012, la economía de Trinidad y Tabago ha sufrido tres años de recesión, por causa, principalmente, de los episodios de contracción de la actividad económica real en el sector de la energía (con inclusión del petróleo y el gas). Durante el período examinado, el PIB real creció en promedio un -1% cada año. En ese contexto, el PIB per cápita disminuyó a alrededor de USD 16.000 en 2017, frente a unos USD 19.000 en 2012. Los ingresos públicos, que dependen en gran medida del sector petrolífero, disminuyeron considerablemente, lo que se reflejó en el aumento del déficit fiscal y la deuda neta del sector público. No obstante, durante ese período el desempleo se mantuvo relativamente estático y la inflación disminuyó. En el mismo período se apreció el tipo de cambio efectivo real, debido en gran parte al aumento de los precios internos con respecto a los precios de los principales interlocutores comerciales del país.

2. En 2017, Trinidad y Tabago registró un superávit por cuenta corriente del 7,4% del PIB, lo que supone una disminución respecto del 12,9% registrado en 2012. Los productos minerales (incluidos los combustibles) siguen constituyendo la mayor partida de exportaciones; su parte disminuyó durante el período examinado, desde el 56% en 2012 hasta el 45,5% en 2017. Los Estados Unidos son el principal interlocutor comercial de Trinidad y Tabago, tanto en importaciones como en exportaciones. Durante el período examinado, las entradas de inversiones fueron inestables, destinándose la mayoría de las inversiones extranjeras a las industrias petrolíferas.

3. Ante ese panorama económico, Trinidad y Tabago intensificó los esfuerzos para diversificar y mejorar la competitividad de su economía, a la vez que emprendía otras reformas necesarias. Sus prioridades se exponen en diversos documentos de estrategia. El principal plan de orientación del desarrollo social y económico de Trinidad y Tabago en su conjunto es la "Visión 2030: Estrategia Nacional de Desarrollo de Trinidad y Tabago 2016-2030". Además, Trinidad y Tabago ha elaborado una Estrategia Nacional de Ayuda para el Comercio, así como políticas sectoriales específicas encaminadas a desarrollar el comercio electrónico, crear un régimen moderno de zonas económicas especiales, alentar el desarrollo de las TIC, revitalizar la industria de la navegación de recreo, y crear un sólido sistema nacional de la calidad.

4. Trinidad y Tabago otorga como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Durante el período examinado, aceptó el Protocolo de 2005 por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC y el Protocolo de 2014 relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. No ha intervenido en ninguna diferencia como reclamante ni como demandado, pero sí ha participado como tercero en un asunto nuevo. Si bien se presentaron varias notificaciones a la OMC en relación con diversas esferas, algunas notificaciones no están actualizadas o están pendientes.

5. Trinidad y Tabago es miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y como tal tiene en vigor acuerdos comerciales regionales (ACR) con la República Dominicana, Colombia, Cuba y Costa Rica. Asimismo, es signataria del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE, que se está aplicando de manera provisional. En 2012 entró en vigor un acuerdo comercial de alcance parcial entre Trinidad y Tabago y Panamá, y se ha suscrito un acuerdo similar con Guatemala.

6. La reglamentación de Trinidad y Tabago en materia de inversiones extranjeras directas no ha cambiado durante el período examinado. No se ha planteado contra Trinidad y Tabago ninguna diferencia entre inversores y el Estado. El Gobierno trata de mejorar el entorno empresarial, que parece resentirse de la falta de mano de obra cualificada, la burocracia y la corrupción, entre otros factores. Al parecer, aunque el comercio electrónico crece, los minoristas no hacen gran uso de él, ni se utiliza entre empresas; sin embargo, preocupado por la repercusión del aumento de las compras en línea de productos de consumo, en 2016 el Gobierno introdujo un impuesto sobre las compras en línea (OPT) del 7%. Según las autoridades, la finalidad del impuesto es que disminuyan las salidas de divisas y la pérdida de ingresos y se ayude a los fabricantes y las compañías de servicios del país a competir con las empresas minoristas extranjeras.

7. Entre las modificaciones introducidas en los procedimientos aduaneros durante el período examinado figura el envío por anticipado de información sobre los pasajeros y la carga. Sigue en vigor el requisito de utilizar los servicios de agentes de aduana, y ahora en la práctica es obligatorio presentar electrónicamente las declaraciones de aduana. Además, en 2012 el Gobierno puso en

marcha el Sistema de Ventanilla Única Electrónica (TTBizLink), que se prevé implantar en su totalidad para 2021; mediante el sistema, los particulares y las empresas pueden realizar en línea diversas operaciones. Las solicitudes de permisos y licencias de importación y exportación y las solicitudes de concesiones con respecto a los derechos de importación y de certificados de origen son los servicios electrónicos relativos a la importación y exportación que ya están en funcionamiento. Esos servicios han contribuido a reducir significativamente los plazos de entrega. No obstante, las ineficiencias portuarias han impedido que Trinidad y Tabago mejore su clasificación internacional en lo que se refiere al comercio transfronterizo. Se ha puesto en marcha de forma experimental un "programa de cumplimiento voluntario", que permite a los importadores imprimir por sí mismos las órdenes de despacho de la carga. Aproximadamente del 30% al 35% de las importaciones se someten a inspección física.

8. Trinidad y Tabago aplica el Arancel Exterior Común (AEC) de la CARICOM, con determinadas excepciones. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados en 2018 fue del 9,1%, muy inferior al promedio aritmético de los aranceles consolidados, del 57%. En 2018, los derechos NMF aplicados eran superiores a los derechos consolidados correspondientes de 59 líneas arancelarias, frente a 50 líneas en 2011; este aumento se debe al cambio de Nomenclatura del SA. Las autoridades señalaron que la cuestión de las consolidaciones interrumpidas se estaba estudiando en el contexto de un examen del AEC y las normas de origen que realiza la CARICOM. Sobre la base de las definiciones sectoriales de la OMC, el promedio de los aranceles aplicados a los productos agropecuarios (17,9%) es más elevado que el aplicado a los productos no agropecuarios (7,3%). Durante el período examinado, Trinidad y Tabago recurrió a las flexibilidades previstas en el AEC para realizar ajustes arancelarios. En 2013 introdujo nuevos recargos a la importación de nueve productos de aves de corral, que se sumaban a los que ya estaban en vigor. Durante el período examinado se crearon nuevos impuestos a las importaciones, en particular el OPT y un impuesto ambiental sobre las importaciones de neumáticos usados, introducido en diciembre de 2017.

9. En 2014 se inició una nueva investigación antidumping relativa al supuesto dumping de extrusiones de aluminio originarias de China, de resultados de la cual, en febrero de 2016 se impusieron derechos definitivos. Durante el período examinado no se inició ninguna otra investigación, no se aplicaron medidas antidumping a ningún otro producto, ni se llevaron a cabo investigaciones en materia de derechos compensatorios. Trinidad y Tabago sigue careciendo de legislación en materia de salvaguardias.

10. Trinidad y Tabago no aplica impuestos a la exportación de bienes. Desde el examen precedente han disminuido considerablemente los costos y el tiempo que toman los procesos de exportación. El país sigue manteniendo zonas francas, con la finalidad de crear empleo, atraer inversiones y acceder a los mercados extranjeros. Sin embargo, dados los modestos resultados de las zonas, junto con otras deficiencias, se está considerando la posibilidad de establecer un nuevo régimen de zonas económicas especiales. El Gobierno es el único proveedor de seguros de crédito a la exportación, a través del EXIMBANK. En 2013 se creó un nuevo organismo de facilitación de las exportaciones (exporTT), para ofrecer servicios a los exportadores de los sectores no energéticos.

11. Trinidad y Tabago recauda un impuesto especial de consumo, que se aplica a las mercancías de producción nacional. En la esfera de la tributación se han registrado las novedades siguientes: reducción del IVA del 15% al 12,5%; aplicación de nuevos recargos a la importación a nueve partidas arancelarias correspondientes a las aves de corral en 2013; establecimiento de un canon uniforme del 12,5% aplicable al petróleo, el gas y los condensados; unificación del impuesto de sociedades al 30% para todas las empresas (a excepción de los bancos comerciales, que están sujetos a un tipo del 35%); y creación de un impuesto sobre las compras en línea del 7% y un impuesto ambiental sobre las importaciones de neumáticos. El Gobierno ofrece un sinnúmero de incentivos a las empresas con sede en el país. En la presentación del Presupuesto para 2018, el Ministro de Finanzas propuso que se reintrodujeran determinadas desgravaciones por exportación para los fabricantes, lo cual no ha ocurrido. En 2018, el EXIMBANK puso en marcha el Servicio de Divisas, con una capitalización inicial de USD 100 millones, con el objeto de que los exportadores de manufacturas pudieran obtener divisas.

12. No se han introducido modificaciones en los procedimientos de establecimiento de normas de Trinidad y Tabago; los pormenores de todas las normas voluntarias y reglamentos técnicos se pueden consultar en línea, y las notificaciones a la OMC están al día. Durante el período examinado, en el Comité OTC de la OMC no se planteó ninguna preocupación comercial específica respecto de

las medidas de Trinidad y Tabago. En 2018 se publicó la Política Nacional de Calidad y su plan de aplicación, con el fin de ayudar a las empresas a aprovechar mejor las oportunidades comerciales.

13. No se han modificado las leyes que rigen el régimen MSF de Trinidad y Tabago, aunque se está considerando la posibilidad de introducir reformas legislativas sobre la base de las leyes modelo de la CARICOM. Durante el período examinado, en el Comité MSF de la OMC no se planteó ninguna preocupación comercial específica respecto de Trinidad y Tabago, ni se presentó ninguna notificación a la OMC. Las autoridades afirmaron que las MSF de Trinidad y Tabago se basan en normas internacionales. En 2014 se publicó la Política Nacional de Bioseguridad, que tiene el objetivo de elaborar un marco administrativo, regulador y legislativo apropiado y transparente que rija el desarrollo y la utilización seguros de productos biotecnológicos modernos, incluidos los organismos vivos modificados y su uso previsto en la alimentación, el forraje y la transformación.

14. En 2014 se creó la Comisión de Comercio Leal, para vigilar y aplicar las disposiciones de la Ley de Comercio Leal; la Comisión aún no ha podido recibir ni investigar reclamaciones, dado que todavía no se han promulgado las disposiciones pertinentes de la Ley. En 2018, el Consejo de Ministros aprobó la Política Nacional del Consumidor 2018-2023, y el Gobierno está preparando un Proyecto de Ley de Protección del Consumidor. Siguen ejerciéndose controles de precios sobre el petróleo, la transmisión y la distribución de electricidad, las tarifas de suministro de agua y eliminación de aguas residuales, y las tarifas del transporte público, mientras que el arroz y la leche están sujetos a precios mínimos garantizados.

15. Trinidad y Tabago notificó a la OMC en 2010 que la Junta de la Industria del Cacao y del Café (CCIB) era una empresa comercial del Estado que facilitaba la compraventa de cacao de los agricultores. En 2014, una nueva sociedad sustituyó a la CCIB, y se suspendió el arreglo sobre comercio de Estado que mantenía esta última. Parece ser que, tras la reestructuración de Petrotrin, una nueva entidad, Paria Fuel, tendrá a su cargo la importación de combustible. El Estado sigue teniendo una presencia notable en la economía por medio de empresas de propiedad total o parcialmente estatal en el ámbito de la energía, la agricultura y ganadería, la manufactura y los servicios. Muchas empresas de propiedad estatal reciben considerables subvenciones públicas. El Gobierno ha estudiado la posibilidad de recurrir a proyectos público-privados para revitalizar las empresas de propiedad estatal que registran pérdidas.

16. Trinidad y Tabago no es parte, ni observador, en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública. Las licitaciones públicas se anuncian tanto dentro como fuera del país y están abiertas a todos los interesados, independientemente de su nacionalidad. Se da prioridad a las pymes. El sistema de contratación pública es objeto de una importante revisión, y una nueva ley derogará y sustituirá a la legislación vigente.

17. Desde el examen precedente no se han introducido modificaciones importantes en el sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual (DPI) de Trinidad y Tabago. El único cambio legislativo ha sido la promulgación de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 2015, que incluye disposiciones, entre otras cosas, sobre marcas no tradicionales. La concesión de licencias obligatorias está permitida en virtud de la Ley de Patentes y la Ley de Obtenciones Vegetales; desde el anterior examen no se han presentado solicitudes de licencias obligatorias. Las importaciones paralelas están permitidas en el marco de la legislación en materia de patentes y marcas de fábrica o de comercio, pero no en el de la legislación relativa al derecho de autor. La primera solicitud de registro de una indicación geográfica se presentó en 2017, para el cacao y los productos de cacao. La policía y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales se encargan de hacer cumplir la legislación en materia de protección de los DPI. La Oficina de la Propiedad Intelectual (IPO) elabora y administra la política en materia de DPI. La IPO puso en marcha una campaña de sensibilización y formación, "Concienciación sobre la observancia de la propiedad intelectual", encaminada a reducir la demanda de productos pirateados y falsificados. Asimismo, ha organizado varios servicios de consulta sobre propiedad intelectual con el objetivo de informar a empresarios e innovadores sobre los diferentes aspectos de sus actividades que guardan relación con la propiedad intelectual, así como sobre los pasos necesarios para adquirir esos derechos y sacar partido de ellos con miras a mejorar su competitividad.

18. Los productos agrícolas constituyeron solo el 0,5% del PIB en 2017, pero fueron un elemento importante del comercio, pues representaron el 10% del total de exportaciones de mercancías y el 13% del total de importaciones de mercancías de ese año. Las ayudas públicas adoptan la forma de precios mínimos garantizados, incentivos a la inversión y subvenciones de insumos, y préstamos a

bajo interés. Trinidad y Tabago es un importador neto de pescado, y el sector pesquero es principalmente artesanal. Dominado por la pesca marítima, el sector pesquero representó una proporción muy pequeña del PIB y el empleo. En la frontera, el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados al pescado y los productos de la pesca (del 29,6% en 2018) no solo es superior al promedio de los derechos de aduana aplicados a las líneas arancelarias no agrícolas (7,3%) sino también al de los aplicados a las líneas agrícolas (17,9%).

19. La industria manufacturera, que abarca principalmente la producción de petróleo y sustancias químicas y la producción de alimentos, bebidas y tabaco, representó menos de una quinta parte del PIB. Han aumentado los incentivos ofrecidos al sector, en particular el Servicio de Divisas, establecido para que los exportadores de productos manufacturados pudieran obtener divisas.

20. El sector del petróleo y el gas es el principal pilar de la economía de Trinidad y Tabago, pero sufrió una dramática recesión durante el período objeto de examen, debido a la caída de los precios de la energía. La explotación de minas y canteras representó el 21,6% del PIB en 2012, porcentaje que disminuyó al 9,7% en 2016, recuperándose ligeramente a partir de entonces. En respuesta a la crisis y otros importantes problemas, en particular la disminución de la producción, la escasez de la oferta interna y las tendencias externas, el Gobierno, entre otras medidas, ha introducido reformas fiscales y ha vendido activos. Se ha reestructurado la empresa de propiedad estatal Petrotrin, que dejará de realizar actividades de refinado. Se están desplegando renovados esfuerzos por mejorar el contenido, la participación y la propiedad nacional en el sector energético. El Estado sigue participando, total o parcialmente, en el capital social de diversas empresas de energía. Los precios de la electricidad están regulados y se sigue subvencionando el petróleo, para velar por que los precios de consumo se mantengan bajos y estables.

21. El sector de los servicios representó casi el 60% del PIB en 2017, lo que supone un aumento respecto del 46% que representaba en 2010. En cuanto al valor de las exportaciones, los principales subsectores de servicios son los de viajes, transporte, seguros y servicios técnicos relacionados con el comercio, y otros servicios prestados a las empresas. El comercio de servicios de Trinidad y Tabago sigue siendo deficitario, y el valor de las importaciones duplicó al de las exportaciones.

22. Pese a la recesión económica, el sector de los servicios financieros se mantuvo estable. Representa alrededor del 8% del PIB y el 10% de la fuerza de trabajo. Los bancos están bien capitalizados y son rentables; tanto el rendimiento sobre el capital como la rentabilidad sobre los activos aumentaron durante el período examinado, y el coeficiente de créditos fallidos disminuyó. Los bancos comerciales, que operan con un amplio margen diferencial entre los tipos de interés, obtienen beneficios principalmente de los márgenes de interés. Si bien los fondos líquidos de los bancos comerciales disminuyeron, se mantuvieron en niveles saludables, probablemente porque utilizan activos líquidos para hacer frente a los grandes retiros de fondos de las empresas relacionadas con el Gobierno. Según el Informe de estabilidad financiera del Banco Central, esos retiros podrían deberse a las iniciativas de consolidación fiscal del Gobierno, y a la reducción de las subvenciones a algunos órganos públicos. Más de una cuarta parte de los préstamos y las inversiones de los bancos comerciales se destinan al Estado o a empresas de propiedad estatal. El sector de seguros ha dado muestras de resistencia a pesar de las cuantiosas indemnizaciones abonadas después del huracán de 2017. La nueva Ley de Seguros, de 2018, entrará en vigor una vez se haya ultimado su reglamento de aplicación.

23. Las tasas de penetración de la telefonía móvil y fija, así como las de los servicios de Internet por línea móvil y línea fija, aumentaron durante el período examinado. El sector está abierto a los inversores extranjeros, pero el Estado sigue poseyendo una participación indirecta en el capital de uno de los principales operadores de servicios de telefonía fija y móvil. Las tarifas de las telecomunicaciones móviles y fijas se cuentan entre las más bajas de la región del Caribe. Desde 2012 se han promulgado nuevos reglamentos para propiciar la competencia, que exigen la separación contable y la portabilidad de los números. Además, se ha puesto en funcionamiento un plan de servicio universal.

24. Durante el período examinado no se han modificado los regímenes jurídico y reglamentario del transporte aéreo y marítimo. Igual que antes, las posibilidades de inversión extranjera están más limitadas en el sector del transporte aéreo que en el marítimo. Durante el período examinado, la Autoridad Portuaria de Trinidad y Tabago volvió a ser rentable, tras haber registrado pérdidas durante varios años; sin embargo, el servicio de transbordadores entre las islas que opera la Autoridad Portuaria sigue necesitando cuantiosas subvenciones. Trinidad y Tabago trata de

desarrollar el segmento de reparación y mantenimiento de embarcaciones, para lo cual está introduciendo reformas normativas y de infraestructura que habrían de complementar a las exenciones de los derechos de aduana que ya se aplican en ese sector.

25. En el sector turístico continúan predominando las llegadas de turistas procedentes de América del Norte y del Caribe. Siguen vigentes diversos incentivos de apoyo a proyectos turísticos y mejora de la infraestructura; el único cambio se introdujo para circunscribir los tipos de vehículos destinados al transporte turístico que se pueden importar a tipos preferenciales. En 2012 se estableció un nuevo fondo de desarrollo para ayudar a los operadores de la isla de Tabago a cubrir el reembolso de los préstamos durante los períodos de baja ocupación.